DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2374 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS PARA LA DINAC". ----------

Asunción, 19 de Diciembre. de 2017

VISTO: Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 78/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS PARA LA DINAC",** las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Expte. DINAC Nº 010329/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **Licitación Pública Nacional Nº 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS PARA LA DINAC",** a la **"INTELCAN S.A"**, por un monto total de **Gs. 4.071.000.000 (Guaraníes cuatro mil setenta y un millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 1.221.000.000 (Guaraníes un mil doscientos veintiún millones) IVA Incluido**, y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 2.850.000.000 (Guaraníes dos mil ochocientos cincuenta millones) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS PARA LA DINAC".** ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS PARA LA DINAC",** a la **"INTELCAN S.A"**, por un monto total de **Gs. 4.071.000.000 (Guaraníes cuatro mil setenta y un millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 1.221.000.000 (Guaraníes un mil doscientos veintiún millones) IVA Incluido**, y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 2.850.000.000 (Guaraníes dos mil ochocientos cincuenta millones) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria. -----

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente. ----------

...//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 2374 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS PARA LA DINAC". ----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS PARA LA DINAC"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Ing. Víctor Moran	FISCAL TITULAR
Sr. Juan Félix Estigarribia	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC